



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 10619 / 2018
Reforma parques de General Perón y carril bici.

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 10619/2018 presentada el 21 de febrero de 2018, y consistente en: *"los parques de General Perón en vez de integrarse con las aceras y generar amplias zonas de paseo y esparcimiento, están limitados por setos y dificultan su aprovechamiento por los vecinos del barrio. Los recintos cerrados creados por los setos se suelen utilizar para botellón, fumar porros y cosas similares; por lo que la apertura a las aceras haría estas prácticas más difíciles, o por lo menos más expuestas. Además hay zonas de la calle General Perón en las que las aceras son muy estrechas, entre las salidas de los parkings y las farolas no hay espacio para que pasen sillas de ruedas o carritos de bebés. Propongo que se abra el espacio de todos los parques a las aceras eliminando setos y barreras arquitectónicas. De esta forma se crearía un amplio corredor utilizable por toda la ciudadanía. Además hay espacio de sobra para hacer un carril bici que se uniría al que se creará en el paseo de la Castellana"* [sic], procede informar lo siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2019 desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras se ha informado a esta Dirección General de Participación Ciudadana que con fecha 30/04/2019 El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, asignándolo a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, el proyecto de inversión con PEP 2019/003685, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS EN VARIOS DISTRITOS y que una vez analizada su propuesta se ha constatado que se desarrolla en itinerarios no incluidos en el vigente Plan Director de Movilidad Ciclista o bien plantea un inadecuado reparto modal del espacio en determinados viarios esenciales para la movilidad en la ciudad, lo cual podría derivar en importantes incompatibilidades funcionales con lo establecido en dicho Plan.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 10619/2018.

C/ Alcalá, 45 2ª planta- 28014 MADRID
Tlf.: 915133568 (33568)

Información de Firmantes del Documento

SARA EMMA ARANDA PLAZA - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/07/2020 16:42:12
CSV : 9801FFD72E6C5F15



MADRID



9801FFD72E6C5F15